

República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 2883 DE 08 JUL 2021

Por la cual se comisiona y se hace un nombramiento con carácter ordinario a un funcionario de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL  
DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el literal c) del artículo 6º, los artículos 51 y 52 del Decreto Ley 274 de 2000, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, señala que las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- COMISIÓN.** Comisionese a **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.363.818, al cargo de Director Técnico, código 0100, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado a la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales.

**PARÁGRAFO:** **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

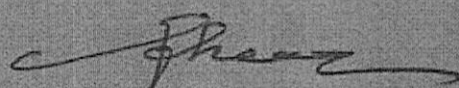
**ARTÍCULO 2º.- NOMBRAR.** Nómbrase con carácter ordinario a **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.363.818, en el cargo de Director Técnico, código 0100, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignado a la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

08 JUL 2021

  
**FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA**  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
Encargado de las Funciones del  
Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores